

DOCUMENTO Anuncio: 43594 25807 - Anuncio enajenación parcelas 169 y 170 del SUP-JA-1_Exp.87.21_Nuevo procedimiento 25042022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CVV0G-U9607-BZ78P Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- LUCIA RODRIGUEZ GARCIA, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 25/04/2022 09:00	ESTADO FIRMADO 25/04/2022 09:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43594_CVV0G-U9607-BZ78P_F6C2DE09C918F2E6651A64CF5E728A42BE027) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/informatica.do?opc_id=273&ent_id=3&idioma=1



ANUNCIO

En relación al **nuevo procedimiento para la Enajenación de las Parcelas Patrimoniales, afectas al PMS, Fincas Resultantes nº 169 a 173, 185 y 187, todas de la Manzana E del Proyecto de Reparcelación del SUP-JA-1 "LA JARA", cuya titularidad fiduciaria corresponde a la GMU de Sanlúcar de Barrameda**, mediante el presente anuncio se informa que el pasado día 22/04/2022 (R.E. nº1583) se ha presentado oferta para las siguientes fincas, Lotes 1 y 2, respectivamente:

- **FINCA RESULTANTE Nº 169 DEL SUP-JA-1:** Finca nº 54476. Tomo 2091, Libro 1228, Folio 111, Alta 1. **Superficie:** 131,12 m². **Edificabilidad:** 128,47 m²t
- **FINCA RESULTANTE Nº 170 DEL SUP-JA-1:** Finca nº 54477. Tomo 2091, Libro 1228, Folio 113, Alta 1. **Superficie:** 120,42 m². **Edificabilidad:** 117,99 m²t

Si en el plazo de los **15 días naturales**, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante de la GMU, no se presentan más ofertas a los mismos lotes, se procederá a realizar la **adjudicación directa** de las fincas descritas anteriormente. En el caso de se presenten más ofertas a los mismos lotes dentro del plazo indicado, se procederá a valorar las mismas conforme establece el Pliego de Condiciones.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Sanlúcar de Barrameda, a la fecha que se indica en la firma.

LA PRESIDENTA, Fdo.: Lucía Rodríguez García.